

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de seis fincas rústicas en Arroyo del Ojanco, Castellar, Santisteban, Villacarrillo, y dos urbanas en Jaén y Martos, en Jaén.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 29 de junio y 10 de diciembre de 1998 y 18 de marzo, 17 de junio y 5 y 24 de noviembre de 1999 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declara su alienabilidad con fecha 7 de abril, 28 y 31 de agosto y 10 de noviembre de 1998 y 16 de febrero y 31 de agosto de 1999 respectivamente, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

1. Finca rústica, olivar de secano en el sitio Calares del Cortijo del Cura, en el anejo Arroyo del Ojanco, término de Beas de Segura (Jaén), con la extensión superficial de tres áreas, cincuenta y una centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.775, libro 257, folio 100v, finca 20.149, letra b.

Tipo mínimo de licitación 2.503.332 pesetas (15.045,33 euros).

2. Finca rústica, olivar, ubicada en el sitio Las Monjas en Castellar (Jaén), con una superficie de 48 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.870, folio 92, finca 13.534, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 687.574 pesetas (4.132,40 euros).

3. Finca rústica, olivar, sita en el Paraje La Lobera de Castellar (Jaén), con una superficie de 70 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.870, libro 185 de Castellar, folio 93, finca 13.535, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 557.574 pesetas (3.351,09 euros).

4. Finca rústica, olivar sito en las Laderas del Floristal, término de Santisteban (Jaén), con 43 matas en superficie de 43 áreas 68 centiáreas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 815, libro 100, folio 248, finca 6.203, inscripción sexta.

Tipo mínimo de licitación 62.781 pesetas (377,32 euros).

5. Finca rústica, olivar, sita en el término de Villacarrillo (Jaén), en el paraje Las Arroturas con una extensión superficial de 1 hectárea 20 áreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 1.718, libro 382, folio 87, finca 25.310, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación 1.836.000 pesetas (11.034,58 euros).

6. Finca rústica, olivar, sita en Villacarrillo (Jaén), paraje Villarejo. Tiene una extensión superficial de 64 áreas 70 centiáreas. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo,

al tomo 1.830, libro 410, folio 105, finca 29.492, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 704.437 pesetas (4.233,75 euros).

7. Local comercial sito en la planta primera del bloque B, del centro comercial denominado «El Paso», en el polígono El Valle, término de Jaén. Ocupa una superficie de 203 metros 96 decímetros cuadrados útiles y 344 metros 7 decímetros cuadrados construidos. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, en el libro 75, tomo 1.838, folio 92, finca número 6.894, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación 12.998.625 pesetas (78.123,31 euros).

8. Finca urbana, casa en la calle Dolores Escobedo, número 39, de Martos (Jaén). Tiene 5 metros de frente y 40 metros de fondo, con inclusión de los corrales que llegan hasta la calle Cerro Bajo, haciendo un total de 218 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.846, libro 727, folio 157, finca número 12.001, inscripción decimoctava.

Tipo mínimo de licitación 2.528.750 pesetas (15.198,09 euros).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida de Madrid, 70, 5.ª planta, de Jaén.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día 3 de abril de 2001, en la Sala de Juntas de esta Dirección Provincial, sita en la planta 4.ª del edificio antes citado.

Jaén, 9 de enero de 2001.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Jaén, Ricardo Oya Velasco.—5.245.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la subestación a 400 kV denominada «Anchuelo», en el término municipal de Anchuelo, en la provincia de Madrid.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización de la subestación arriba citada;

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública, a los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, no habiéndose presentado ninguna alegación ni oposición a la autorización solicitada durante el plazo reglamentario;

Resultando que solicitado informe al Ayuntamiento de Anchuelo, en cuyo término municipal se pretende instalar la subestación, éste tampoco manifiesta oposición al proyecto;

Visto el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía, aprobado en Consejo de Administración en su sesión de fecha 17 de octubre de 2000;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV denominada «Anchuelo», en el término municipal de Anchuelo, en la provincia de Madrid, cuyas características principales son las siguientes:

Parque de intemperie a 400 kV, con configuración en interruptor y medio y capacidad para cuatro calles:

Calle 1:

Posición salida 1: Subestación de tracción.
Posición salida 2: Subestación de tracción.

Calle 2:

Posición línea Trillo.
Posición línea Loeches.

Calle 3:

En esta primera fase servirá como salida de la línea Trillo, disponiendo únicamente tendidos altos sin equipar aparamenta. La disposición final de esta calle será:

Posición salida 1, futura línea.
Posición salida 2, futura transformación.

Calle 4 (futura):

Posición salida 1, futura línea.
Posición salida 2, futura transformación.

Aparamenta:

Calle 1: Parcialmente equipada con dos seccionadores pantógrafos, dos transformadores de intensidad, dos interruptores y tres seccionadores rotativos de tres columnas.

Calle 2: Totalmente equipada con dos seccionadores pantógrafos, tres transformadores de intensidad, tres interruptores, cuatro seccionadores rotativos de tres columnas, dos seccionadores rotativos de tres columnas con cuchillas de puesta a tierra, dos bobinas de bloqueo, dos transformadores capacitivos y dos pararrayos autoválvulas.

Barras:

Barras 1: Un transformador de tensión capacitivo.
Barras 2: Un transformador de tensión capacitivo.

Se instalarán redes de tierra superiores e inferiores, sistema de control y proyección, equipos de medida y comunicaciones.

La finalidad de la subestación a 400 kV de «Anchuelo» es atender en una primera fase a la alimentación del Tren de Alta Velocidad «Madrid-Barcelona-Frontera Francesa» y, posteriormente, apoyar a la red de distribución de la zona de Alcalá de Henares-Guadalajara.